



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

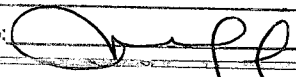
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 01/10/18 Hs. 14:02

Numero: 1114 Fojas: 2

Expte. N°

Grado:

Recibido: 

2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan

NOTA N° 204/2018.-
LETRA: MUN.U

USHUAIA, 03 OCT. 2018

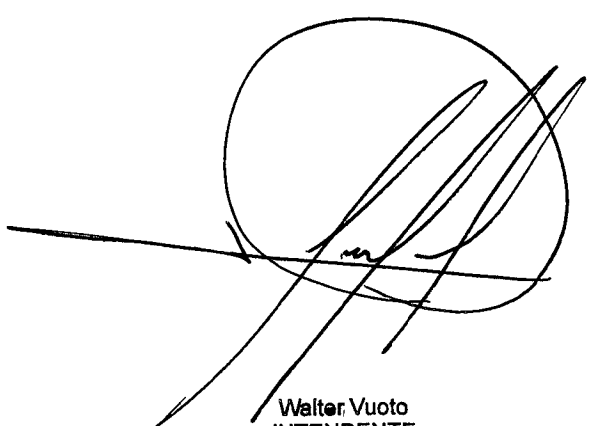
SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Resolución N° 298/2018, en la cual reitera el requerimiento de realización de acciones de mejoramiento en el barrio Los Alakalufes II.

Al respecto debe considerar que el acto administrativo emitido por el Concejo Deliberante – Resolución CD – implica una solicitud, una expresión de deseo del cuerpo, un pedido al Departamento Ejecutivo Municipal, no configurando la misma una norma imperativa de hacer; por lo tanto no es susceptible de reiteración.

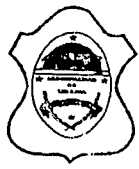
Sin perjuicio de lo expuesto le informo, en relación a la presente Resolución, que la misma fue remitida a las Secretarías competentes para intervención.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de acciones de mejoramiento en el barrio Alakalufes solicitadas por Resolución 512/2017, según el siguiente detalle:

- 1) construcción de dársenas con cordones que contengan los contenedores de residuos y los mantengan en una posición fija, evitando su desplazamiento hacia las calles y el riesgo a al tránsito vehicular que ello implica;
- 2) revisar la periodicidad del servicio de recolección de residuos voluminosos por parte de la empresa contratista, exigiendo el cumplimiento de la frecuencia prevista en el cronograma;
- 3) gestionar en conjunto con la UISE la ampliación del recorrido del servicio de transporte urbano de pasajeros, a fin de que se incorpore el ingreso al barrio mencionado por calle Tucumán y se fortalezca la frecuencia en los horarios pico.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR la urgente intervención del área de Zoonosis para actualizar respecto de la problemática de perros callejeros y mascotas cuyos dueños no cumplen con las reglas de tenencia responsable, evitando las afectaciones que esto provoca en la seguridad y salubridad de los vecinos por la rotura de bolsas de basura.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 298 /2018.-

~~DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-~~

co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante